



### ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN

En la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sito en Alameda Principal, 23 (Archivo Municipal, 4º planta), siendo las 13:05 horas del 19 de mayo de 2023, se reúnen los miembros de la Unidad Técnica de Valoración, que seguidamente se relacionan, al objeto de conocer el expediente del Área de Cultura que más abajo se detalla:

**Secretaria:**

- D<sup>a</sup> Ana María Pérez Moreno, Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura.

**Vocal:**

- M<sup>a</sup> Asunción Gea Izquierdo, Jefa de Negociado de Subvenciones del Área de Cultura

**EXPTE: PASA 23-01-776: SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL CICLO DE TEATRO INFANTIL.**

**ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO UNO.- Apertura del sobre electrónico: subsanación documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

PUNTO DOS.- Acto de valoración de ofertas mediante criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP), si procede.

PUNTO TRES.- Propuesta de adjudicación, si procede.

**EXPONE:**

**PUNTO UNO.-** La Unidad Técnica de Valoración ha solicitado subsanación de documentación a la entidad licitadora Marta Guzmán Centeno, con NIF 44592133D

Por los miembros de la Unidad Técnica de Valoración, se procede a la apertura del sobre. Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por la licitadora, la empresa ha subsanado la documentación administrativa correctamente:

**PUNTO DOS** Se suspende la sesión y se reanuda el día 22 de mayo de 2023 a las 13:00, cuando se procede a valorar las ofertas mediante criterios cuantificables automáticamente para cada Lote, obteniéndose los siguientes resultados:

**• LOTE 1:**


La Unidad técnica de valoración, tras la realización de los cálculos oportunos conforme a los pliegos, concluye que, conforme al artículo 149 de la LCSP 9/2017, ninguna empresa ha incurrido en baja temeraria.

Respecto al resto de criterios, cada una de las empresas ha presentado la siguiente documentación:

**Ocio y Cultura la Fábrica SL**, con CIFB93586170, presenta una oferta por valor de 5.895,00 euros, más IVA de 1.237,95 euros, lo que hace un total de 7.132,95 euros. No presenta ningún documento adicional a la oferta económica.

**Producciones infantiles Miguel Pino, SC**, con CIF J29888096, presenta oferta por valor de 5.900,00 euros, más IVA de 1.239,00 euros, lo que hace un total de 7.139,00 euros. Adjunta la siguiente documentación relativa al resto de criterios establecidos en el PCAP:

Código Seguro De Verificación	4V6ED9eAOVvVSuLvM33LNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Asunción Gea Izquierdo	Firmado	23/05/2023 09:06:50
	Ana María Pérez Moreno	Firmado	23/05/2023 09:03:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4V6ED9eAOVvVSuLvM33LNA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4V6ED9eAOVvVSuLvM33LNA==</a>		





Área de Cultura

- Respecto a la acreditación de servicios, se valoran los siguientes servicios acreditados, con un total de 25 servicios.
  - o 5 servicios relativos a 5 ediciones (2018-2022) del Festival de Títeres de Úbeda, organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Úbeda.
  - o 3 festivales de títeres organizados por la Delegación de Educación, Juventud y Deporte de la Diputación de Málaga.
  - o 1 Jornadas Manantial de Títeres organizadas por la Diputación de Málaga.
  - o 1 Ciclo-taller "Títeres del mundo" en el año 2019, que se desarrolló en diversas localidades de la provincia de Málaga (Nerja, Alhaurín de la Torre y Maro) de la mano de la Sociedad Generales de Autores y Editores (SGAE).
  - o 1 Programación cultural del verano en La Herradura (Almuñécar) es el Festival de Títeres de La Herradura
  - o 14 representaciones en distintos sitios de la provincia, organizadas por la Diputación de Málaga el año 2021 y 2022
  
- Respecto a la acreditación de Premios a la trayectoria de títeres infantiles, se valoran los siguientes premios acreditados, con un total de 6 premios
  - o Premios a Familias Con Arte del jurado en los Premios Familias Andaluzas, edición 2023.
  - o Premio "M de Málaga" otorgado por la Diputación Provincial de Málaga.
  - o Premio Estrella Feniké, otorgado por la Asociación Cultural Zegrí en 2011.
  - o Premios Zabaleta del año 2011 convocados por el Ayuntamiento de Quesada (Jaén).
  - o Premio a la mejor actuación "Titirimartes" dentro del VIII Festival del títere "Ciudad del Sol", celebrado en Écija otorgado por Asociación Cultural El Diablo Cojuelo.
  - o Mención Especial a la Trayectoria, en conmemoración a su 60 aniversario dentro de la IV Premios Ateneo de Teatro.

• LOTE 2:

La Unidad técnica de valoración, tras la realización de los cálculos oportunos conforme a los pliegos, concluye que, conforme al artículo 149 de la LCSP 9/2017, ninguna empresa ha incurrido en baja temeraria.

Respecto al resto de criterios, cada una de las empresas ha presentado la siguiente documentación:

**Marta Guzmán**, con NIF 44592133D, presenta oferta por valor de 9.818,19 euros, más IVA de 2.061,81 euros, lo que hace un total de 11.880 euros. Adjunta la siguiente documentación relativa al resto de criterios establecidos en el PCAP:

- Respecto a la acreditación de servicios, en el criterio de adjudicación se establece que se valorará por cada "informe de buena ejecución, certificado, acreditación o documento equivalente en entidades públicas o privadas" y que "cada documento acreditativo se deberá acompañar por parte del licitador de una breve justificación de la relación con el teatro dedicado al público infantil". Sin embargo solo adjunta una relación de facturas, relativas a la solvencia, y que carecen de informe por cada una de ellas y sólo se adjunta un informe genérico de la trayectoria de la compañía, por lo que no se valora ninguna acreditación para este criterio.
- Incluye declaración responsable comprometiéndose a realizar el servicio de animación según lo establecido en el criterio de adjudicación.
- Respecto a la acreditación de Premios a la trayectoria teatral infantil, en el criterio de adjudicación se establece que se valorará por cada "acreditación de la prestación del

Código Seguro De Verificación	4V6ED9eAOVvVSuLvM33LNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Asunción Gea Izquierdo	Firmado	23/05/2023 09:06:50
	Ana María Pérez Moreno	Firmado	23/05/2023 09:03:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4V6ED9eAOVvVSuLvM33LNA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4V6ED9eAOVvVSuLvM33LNA==</a>		





## Área de Cultura

*servicio por compañías que posean premios por su trayectoria teatral infantil* y que para valorar cada acreditación se deberá *“adjuntar a la oferta presentada documentos acreditativos e informes”* y consistirá en *“fotocopia o justificante de los premios que se acrediten, así como un breve informe que señale el nombre de la convocatoria, la entidad organizadora, el año en que se obtuvo dicho premio y relación con el teatro infantil”*. Sin embargo no presenta informe relativo a los premios, ni incluye documentos acreditativos si no enlaces web a noticias y referencias externas que no cumplen lo establecido en los criterios de evaluación, por lo que lo se valora ninguna acreditación para este criterio.

**Ocio y Cultura la Fábrica SL**, con CIF B93586170, presenta una oferta por valor de 8.895,00 euros, más IVA de 1.867,95 euros, lo que hace un total de 10.762,95 euros. No presenta ningún documento adicional a la oferta económica.

**Antonio Javier Serrano Cantero**, con NIF 77360192Z, presenta una oferta por valor de 9.600,00 euros, más IVA de 960,00 euros, lo que hace un total de 10.560,00 euros. No presenta ningún documento adicional a la oferta económica, puesto el único documento que adjunta es relativo al plan de ejecución del servicio, que no es valorable para ninguno criterio de los establecidos en el Anexo 1 del PCAP.

Posteriormente, se procede a puntuar las distintas ofertas, siendo la puntuación de cada oferta las siguientes, en orden decreciente de puntos

• **LOTE 1:**

LICITADOR	Base Imponible oferta eco.	Puntos criterio eco.	Puntos Acreditación servicios	Compromiso servicio animación	Puntos premios trayectoria	Total puntos
Producciones infantiles Miguel Pino, SC	5.900,00 €	59,58	20,00	0,00	10,00	<b>89,58</b>
Ocio y Cultura la Fábrica SL	5.895,00 €	60,00	0,00	0,00	0,00	<b>60,00</b>

• **LOTE 2:**

LICITADOR	Base Imponible oferta eco.	Puntos criterio eco.	Puntos Acreditación servicios	Compromiso servicio animación	Puntos premios trayectoria	Total puntos
Ocio y Cultura la Fábrica SL	8.895,00 €	60,00	0,00	0,00	0,00	<b>60,00</b>
Antonio Javier Serrano Cantero	9.600,00 €	18,63	0,00	0,00	0,00	<b>18,63</b>
Marta Guzmán Centeno	9.818,19 €	5,82	0,00	10,00	0,00	<b>15,82</b>

**PUNTO TRES.**- Visto cuanto antecede se propone la adjudicación, por cada lote, y sin perjuicio de la oportuna comprobación de la documentación administrativa a que se refiere el artículo 150 de la LCSP, a:

- LOTE 1: Producciones infantiles Miguel Pino, SC, con CIF J29888096, por un importe de 5.900,00 euros, más IVA de 1.239,00 euros, lo que hace un total de 7.139,00 euros y con un plazo de dos meses a partir del 15 de junio.
- LOTE 2: Ocio y Cultura la Fábrica SL, con CIF B93586170 por un importe de 8.895,00 euros, más IVA de 1.867,95 euros, lo que hace un total de 10.762,95 euros y con un plazo de dos meses a partir del 1 de diciembre.

Tras ello, la Secretaria da por finalizado el acto, siendo las 14:21 horas del día 22 de mayo de 2023.

Fdo.: Ana María Pérez Moreno  
SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Asunción Gea Izquierdo  
VOCAL

Código Seguro De Verificación	4V6ED9eAOVvVSuLvM33LNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Asunción Gea Izquierdo	Firmado	23/05/2023 09:06:50
	Ana María Pérez Moreno	Firmado	23/05/2023 09:03:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4V6ED9eAOVvVSuLvM33LNA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4V6ED9eAOVvVSuLvM33LNA==</a>		

